ACTA PARCIAL N°. 001
CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL
No. 001-2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** **R/L VICTOR HERNANDO MOLINA**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO"**
VALOR CONTRATO:	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (44.000.000) M/CTE**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES DOCE (12) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIACIÓN:	**15 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 DE MAYO DE 2026**
FECHA PRESENTE ACTA:	**25 DE FEBRERO 2026**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los veinticinco (25) días de febrero de 2026, se reunieron en la secretaria de planeación e infraestructura, Víctor Hernando Molina Avendaño identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.036 expedida en Tunja, representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arcabuco Nit. 900392456 – 0 en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisor CRISTIAN CAMILO LARGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogotá (Cundinamarca), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°001 del **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 001-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO",** en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 001-2026** de fecha 13 de enero de 2026, con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE** ARCABUCO Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 7.165.036 expedida en Tunja - Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 001 de fecha 15 de enero al 14 de febrero del 2026, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 001 -2026** de fecha 13 de enero de 2026, en la cláusula tercera FORMA DE PAGO**:** El municipio de arcabuco, pagara al contratista el valor de los servicios objeto del contrato así: mediante cuatro actas parciales vencidas cada una por un valor de diez millones de pesos ($10.000.000) M/CTE y un acta parcial de cuatro (4) millones previa presentación de la factura o documento equivalente, del informe respectivo. De la constancia de pago al sistema de seguridad social integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, y firma del acta de liquidación. El pago se realizará de acuerdo con la programación del PAC. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la dirección de contratación dando cumplimiento al Art. 19 de la ley 1150 de Julio 16 de 2007

PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se cancelará del CDP 2026010005 de fecha 06 de enero de 2026 y del RP 2026010001 de fecha 13 de enero de 2026, del Rubro 2.3.2.02.02.008.

CUARTO: El acta parcial No. 001 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 44.000.000	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 44.000.000
SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 10.000.000	
VALOR ACTA NO. 002		
VALOR ACTA NO. 003		
VALOR ACTA NO. 004		
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 10.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000**	**$ 10.000.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 34.000.000	
VALOR RECIBIDO		$ 10.000.000
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 34.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA identificado con cédula de ciudadanía 7.165.036 expedida en Tunja – Boyacá, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001, con corte del 15 de enero al 14 de febrero de 2026.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadanía 7.165.036 expedida en Tunja - Boyacá**,** la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 22.72% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 001-2026** de fecha 13 de enero de 2026, según informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

CRISTIAN CAMILO LARGO
Secretario de planeación
e infraestructura
Supervisor

VÍCTOR HERNANDO MOLINA A.
R/L Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Arcabuco
Contratista